El empleo es de todos Mintrabajo	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACION FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GC-F-09 Versión: 1.0 Fecha: Julio 24 de 2015 Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 522 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DE MAGDALENA MEDIO- CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO – CER

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO (1)	Aunar esfuerzos técnicos, institucionales, financieros, humanos y tecnológicos con la Red Ormet para fortalecer el seguimiento y el análisis de la dinámica del mercado de trabajo del territorio, a través del levantamiento de información, desarrollo de iniciativas, diseño e implementación de metodologías y promoción y divulgación de resultados.
PLAZO DE EJECUCIÓN (2)	El plazo de ejecución será hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2018,** término contado a partir de la aprobación de la garantía, previo registro presupuestal.
VALOR DEL CONTRATO (3)	El valor del convenio es hasta por la suma de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS **($26.812.500),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del convenio. APORTES DE LAS PARTES. El aporte de las partes para llevar a cabo el desarrollo del presente convenio, es el siguiente: **4.1 APORTES DEL MINISTERIO.** EL MINISTERIO aportará DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($18.750.000). **4.2 APORTES DE CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO - CER COMO OPERADOR DEL ORMET MAGDALENA MEDIO-** Recursos técnicos e institucionales, físicos, humanos y tecnológicos valorados en la suma de OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($8.062.500)
ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES (4)	N/A
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO (5)	FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES Las partes desembolsarán sus aportes, IVA incluido, de la siguiente manera: **5.1 POR PARTE DEL MINISTERIO** 5.1.1 Se hará un primer desembolso del 40% del valor total de los aportes del Ministerio del Trabajo incluido IVA, una vez se haya recibido, por parte del(los) supervisor(es) a satisfacción los siguientes compromisos: Documento que contenta el análisis de la dinámica productiva del municipio, que corresponde al capítulo 1 de la metodología de análisis de la dinámica productiva y laboral con enfoque social y solidario del Ministerio del Trabajo. 5.1.2 Se hará un segundo desembolso del 60% del valor total de los aportes del Ministerio del Trabajo incluido IVA, una vez se haya recibido, por parte del supervisor a satisfacción los siguientes compromisos: Documento con el análisis de la dinámica productiva y laboral con enfoque social y solidarlo en un municipio priorizado, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio del Trabajo. **5.2 POR PARTE DE CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO - CER OPERADOR DEL ORMET MAGDALENA MEDIO:** CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO - CER, en su condición de entidad operadora del Ormet MAGDALENA MEDIO, certificará a través de su revisor fiscal la ejecución de su respectivo aporte en especie al presente convenio.
FECHA DE INICIO (6)	10 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN (7)	31 DE DICIEMBRE DE 2018
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL REMITIDA MEDIANTE MEMORANDO N°. (8)	08SI2019211000000000823 DE ENERO DE 2019
CERTIFICACIÓN DE PAGOS	Certificación emitida por **MARIA PATRICIA MOSQUERA JURADO**, coordinadora del

EMITIDA POR TESORERÍA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO (9)	**Grupo de Tesorería**, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2019.
SUPERVISOR (10)	OSCAR FABIAN RIOMAÑA TRIGUEROS Subdirector de Análisis, Monitorio y Prospectiva Laboral.
PAGO DE APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (11)	CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO – CER DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018

II. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO:(12)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$26.812.500
VALOR EJECUTADO	$26.812.500
TOTAL GIRADO POR EL MINISTERIO	$18.750.000
TOTAL APORTE CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO – CER	$8.062.500
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$,00**
SALDO A LIBERAR	**$,00**

III. GARANTÍA (13) (SI APLICA)

ASEGURADORA	N°. DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO	62-44-101008183	9/10/2018	30/04/2019

IV. DOCUMENTOS SOPORTE:(14)

4.1. Minuta del Contrato N°. 522 de 2018 suscrito el 10 de octubre de 2018.
4.2. Certificado de disponibilidad presupuestal N°. 54118 de fecha 15 de junio de 2018 y Registro Presupuestal N°. 585018 de fecha 10 de Octubre de 2018.
4.3. Certificación de cumplimiento final de supervisión y matriz de cumplimiento final de fecha 3 de enero de 2019.
4.4. Certificación de aportes a Seguridad Social y Parafiscales suscrita por el revisor fiscal de la corporación Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio – CER de fecha 17 de diciembre de 2018.
4.5. Matriz de cumplimiento y recepción de los productos pactados en el convenio, debidamente suscrito por el supervisor.
4.6. Estado de Cuenta emitido por la Coordinación de Tesorería del Ministerio del Trabajo, los catorce (14) días del mes de marzo de 2019.
4.7. Certificación de cumplimiento de contrapartida de los aportes pactados con CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO – CER

En atención a lo expuesto,

V. LAS PARTES:(15)

Entre los suscritos **CARMIÑA BERROCAL GUERRERO,** identificada con la cédula de ciudadanía N°. 45.420.429, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DEL TRABAJO** con NIT. 830.115.226-3, en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante el Decreto N°. 0350 del 11 de marzo de 2019, cargo para el cual tomó posesión mediante Acta del día 12 de marzo de 2019, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución N°. 5281 del 3 de noviembre de 2011, expedida por el Ministerio del Trabajo, siguiendo las disposiciones del inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 092 de 2017, la Resolución del Ministerio del Trabajo N°. 3091 de 2017, el Decreto 1444 de 2014 - Por el cual se estructura la Red Nacional de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (Red ORMET) y se dictan otras disposiciones - y la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente y demás disposiciones vigentes sobre la contratación de la administración pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO,** por una parte y por la otra **RICHARD WALTER TRIANA,** identificado con la cédula de ciudadanía N°. 13.568.697, obrando en su condición de Representante Legal de **CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO - CER,** con NIT. N°. 900.085.480-1 entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica

conforme certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, quien obra en calidad de Entidad Operadora conforme el acuerdo de voluntades del observatorio regional del mercado de trabajo - ORMET - del MAGDALENA MEDIO, facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad a los documentos aportados en su propuesta, quien en adelante se denominará la **ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DE MAGDALENA MEDIO** y quien bajo juramento afirma no encontrarse incurso ni él, ni su representada, en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional y legal, en especial las señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000. Que, en virtud de lo anterior declaramos liquidar por mutuo acuerdo el convenio, en los términos descritos en la presente acta y las partes declaramos estar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia firman en Bogotá, D.C., a los 30 ABR. 2019

CARMIÑA BERROCAL GUERRERO
EL MINISTERIO

RICHARD WALTER TRIANA
Representante Legal.
CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO - CER, Entidad Operadora del observatorio regional del mercado de trabajo – ORMET – del departamento del MAGDALENA MEDIO

V/bueno:
OSCAR FABIAN RIOMAÑA TRIGUEROS
SUPERVISOR

Elaboró: Oscar Fabian Riomaña Trigueros -Subdirector de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral
Revisó: Abogado Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Enrique Armando Fuentes Ortiz - Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Secretaria General.

92

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 4925 DE 2018

(13 NOV 2018)

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

LA MINISTRA DEL TRABAJO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 4108 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que en la Planta de Personal del Ministerio del Trabajo existe el empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 18, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral.

Que según certificación del 13 de noviembre de 2018, expedida por la Subdirectora de Gestión del Talento Humano, el doctor **OSCAR FABIÁN RIOMAÑA TRIGUEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.114.818.371, cumple con los requisitos exigidos por el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 18, de la planta global del Ministerio del Trabajo.

Que de conformidad con el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, la hoja de vida del doctor **OSCAR FABIÁN RIOMAÑA TRIGUEROS**, fue publicada en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y de esta entidad, por el término de tres (3) días.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar al doctor **OSCAR FABIÁN RIOMAÑA TRIGUEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.114.818.371, para que desempeñe las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 18, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 NOV 2018

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS
Ministra del Trabajo

Proyectó: Lorena [illegible]
Revisó: J. Silva
Aprobó: Adriana M. [illegible]

98

MINTRABAJO	PROCESO GESTION DE CONTRATACION FORMATO MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES	Código: GC-F-04 Versión: 2.0 Fecha: Abril de 2017 Página 1 de 1

CUMPLIMIENTO CONTRATO No 522 de 2018 CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO (1)

Aunar esfuerzos técnicos, institucionales, financieros, humanos y tecnológicos con el Ormet Magdalena Medio para fortalecer el seguimiento y el análisis de la dinámica del mercado de trabajo del territorio, a través del levantamiento de información, desarrollo de iniciativas, diseño e implementación de metodologías y promoción y divulgación de resultados.

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR (ES) Y/O SUPERVISOR (ES): (4) encargado		PERIODO: (5)
Corporación Centro de Estudios Regionales del Magadelana Medio - CER	Oscar Fabian Riomaña Trigueros		60%
OBLIGACIÓN (6)	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)**	**PRODUCTO ENTREGADO (8)**	**OBSERVACIONES (9)**
Elaborar el documento con el análisis de la dinamica productiva y laboral con enfoque social y solidario en un municipio priorizado, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio del Trabajo: Este componente se debe desarrollar teniendo en cuenta la metodologia de Análisis de la Dinámica Productiva y Laboral con Enfoque Social y Solidario.	100,0%	Documento con el análisis de la dinámica productiva y laboral con enfoque social y solidario en un municipio priorizado, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio del Trabajo	

Oscar Fabian Riomaña T.
SUPERVISOR (ES) Y/O
INTERVENTOR (ES)

MINTRABAJO	PROCESO GESTION DE CONTRATACION FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO FINAL DEL CONTRATISTA (ELABORADO POR INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR)	Código: GC-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Julio 01 de 2015 Página: 1 de 4

ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No. (1) 522	
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: (2) Corporación Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio - CER	
CÉDULA Y/O NIT: (3) 900.085.480-1	CORREO ELECTRÓNICO: (4)info@cer.org.co; Richard Triana <richard.triana@cer.org.co>
DIRECCIÓN: (5)	TELÉFONO: (6)
NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES): (7)OSCAR FABIAN RIOMAÑA TRIGUEROS	
DEPENDENCIA: (8)SUBDIRECCION DE ANALISIS, MONITOREO Y PROSPECTIVA LABORAL	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: (9)11192
NOMBRE RESPONSABLE DE ÁREA, DIRECTOR O, SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA (SEGÚN CORRESPONDA): (10)OSCAR FABIAN RIOMAÑA TRIGUEROS	
DEPENDENCIA: (11) SUBDIRECCION DE ANALISIS, MONITOREO Y PROSPECTIVA LABORAL	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: (12)11192
OBJETO: (13)Aunar esfuerzos técnicos, institucionales, financieros, humanos y tecnológicos con el Ormet Magdalena Medio para fortalecer el seguimiento y el análisis de la dinámica del mercado de trabajo del territorio, a través del levantamiento de información, desarrollo de iniciativas, diseño e implementación de metodologías y promoción y divulgación de resultados.	
PLAZO DE EJECUCIÓN: (14) 31 de diciembre de 2018	
Fecha de Inicio: (15) 10/10/2018	Fecha terminación inicial: (16) Plazo de ejecucion del presente convenio será hasta 31 de diciembre de 2018, término contado a partir de la aprobacion de la garantia, previo registro presupuestal.
VALOR DEL CONTRATO: (17) $26.812.500 Aporte Ministerio: $ 18.750.000 Aporte Ormet: $8.062.500	
VALOR HONORARIOS (mensual o como se haya pactado): (18) desembolso 60% segundo desembolso	
VALOR IVA (Cuando aplique):(19) N/A	
VALOR FACTURAS (Cuando aplique):(20) N/A	
VALOR DESPLAZAMIENTOS: (21) N/A	
ADICIÓN (Recursos): (22) N/A	

PRÓRROGA: (23) N/A

SUSPENSIÓN: (24) N/A

CESIÓN: (25) N/A

TERMINACIÓN ANTICIPADA: (26) N/A

RESUMEN FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ (27) $26.812.500 Aporte Ministerio: $ 18.750.000 Aporte Ormet: $8.062.500	VALOR PAGADO Y/O GIRADO: (28) $7.500.000	SALDO A FAVOR: (29) $11.250.000	SALDO A LIBERAR Y/O LIBERADO: (30) $0
Número y fecha del Registro Presupuestal:585018 del 10 de octubre de 2018		SALDO A REINTEGRAR: (29) $0	
		SALDO REINTEGRADO: (29) $0	

CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL – APORTES PARAFISCALES

SALUD: (31) (Valor pagado) N/A CUMPLIÓ: (SI / NO)	PENSIÓN: (32) (Valor pagado) N/A CUMPLIÓ: (SI / NO)
ARL: (Valor pagado) (33) N/A CUMPLIÓ: (SI / NO)	

MINTRABAJO	PROCESO GESTION DE CONTRATACION FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO FINAL DEL CONTRATISTA (ELABORADO POR INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR)	Código: GC-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Julio 01 de 2015 Página: 3 de 4

NUMERO DE PLANILLA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE FECHA: (incluir número y fecha). (34) 38504361 de 11/12/2018

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES) (35)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLIO (X) INCUMPLIO (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del _100%____.

La garantía se encuentra vigente: SI(X) NO (__) Indique la fecha de vencimiento. 30/04/2019

Por lo anterior se deja constancia que:

79. Se canceló la suma de $7.500.000 conforme a la cláusula CUARTAdel contrato.
80. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $11.250.000
81. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $0
82. El valor de la cesión es de $0
83. El Ministerio debe liberar la suma de $0

CONCEPTO DEL CUMPLIMIENTO (36) (Revaluación del Proveedor)

BUENO	REGULAR	MALO
X		

CONSTANCIA DE ENTREGA DE BIENES DEVOLUTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Tenía Bienes a cargo		Devolución	Verificación	
SI		N/A	Recursos Físicos	Firma:
NO	X		Supervisor/Interventor	Firma:

OBSERVACIONES (37)
FECHA PAC 14/12/2018

FIRMA RESPONSABLE (38)

Supervisor(res)/Interventor(es)

FECHA: (39)

Nota 1. Adjuntar matriz de cumplimiento de contrato.

Nota 2. Adjuntar informe final de terminación del contrato.

Instructivo diligenciamiento (no imprimir):

625. Indicar número y vigencia asignado al contrato.
626. Indicar el nombre del contratista o del representante legal de la firma a la que se asignó el contrato.
627. Indicar número de cédula de ciudadanía o número NIT, según aplique.
628. Indicar correo electrónico del contratista o de la firma.
629. Indicar dirección del contratista o de la firma a la que se asignó el contrato.
630. Indicar número telefónico del contratista o de la firma a la que se asignó el contrato.
631. Indicar el nombre completo del supervisor (es) y/o interventor (es) del contrato. Detallar si hubo cambio de supervisión (temporal o definitiva-nombre-fechas designación.
632. Indicar la dependencia donde labora el supervisor del contrato
633. Indicar el teléfono y/o extensión del supervisor del contrato.
634. Indicar el nombre completo del Director(a) del área correspondiente.
635. Indicar la dependencia del director del área.
636. Indicar número de extensión o teléfono del director del área.
637. Indicar objeto del contrato.
638. Indicar el término de tiempo o plazo total para la ejecución que indica el contrato.
639. Indicar fecha de inicio de ejecución del contrato según aplique, aprobación de póliza o suscripción.
640. Indicar fecha de terminación del contrato, incluidas prorrogas o de terminación anticipada.
641. Indicar valor total del contrato, incluidas adiciones si aplica.
642. Indicar el valor total de los honorarios del contratista.
643. Indicar el valor del IVA en los casos en que aplique.
644. Indicar el valor de la factura en los casos en que aplique
645. Indicar si aplica el valor de desplazamientos del contratista, de acuerdo al objeto contractual.
646. Indicar las adiciones que se hayan realizado al contrato, si aplica.
647. Indicar el tiempo de prórroga del contrato, si aplica.
648. Indicar el tiempo de suspensión del contrato, si aplica.
649. Indicar el nombre del contratista o firma que cedió el contrato, si aplica.
650. Indicar la fecha en la que se suscribe la terminación anticipada del contrato.
651. Indicar el valor total del contrato discriminando los valores totales por honorarios y por desplazamientos y por vigencias, si a ello hubiere lugar.
652. Indicar el valor pagado y/o girado a la fecha por la ejecución del contrato, discriminando Valores pagados por honorarios y por desplazamientos según vigencias si a ello hubiere lugar; valores liberados por el MPS según vigencias si a ello hubiere lugar.
653. Indicar el valor del saldo a favor del Contratista y/o el valor a reintegrar al Tesoro Nacional y/o valor reintegrado al Tesoro Nacional (debe adjuntar copia de la consignación), según el caso.
654. Indicar el saldo por liberar o liberado del contrato, si aplica.
655. Indicar el valor del aporte por concepto de salud, si aplica.
656. Indicar el valor del aporte por concepto de pensión, si aplica.
657. Indicar el valor del aporte por concepto de ARL, si aplica.
658. Indicar número y fecha de certificación de aportes al sistema de seguridad social integral si aplica.

659. Indicar el concepto del supervisor y/o interventor del contrato, señalando el porcentaje total de ejecución del contrato y si la garantía se encuentra vigente con su respectiva fecha de vencimiento de la cobertura. Así mismo, dejar constancia de la ejecución financiera del contrato, debe coincidir con el resumen financiero anterior.

660. Indicar por parte del supervisor y/o interventor del contrato si el concepto de cumplimiento es bueno, regular o malo.

661. Incluir cualquier información adicional, complementaria y relevante que se considere necesaria y no esté incluida en el formato, si aplica.

662. Firmar por parte del supervisor (es) y/o interventor (es) y del director, subdirector y/o Jefe del área encargada.

663. Indicar ciudad y fecha en que se radica el formato.

Ocret Mag Medio

97

PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL
CONTADOR PUBLICO TITULADO
C.C 13. 891. 253
T.P 14953-T

ASESORIA CONTABLE TRIBUTARIA REVISORIA FISCAL

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que **EL CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES - CER Con Nit. 900.085.480 - 1,** ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de seguridad social, cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido el caso, con los aportes parafiscales (CAFABA, SENA e ICBF).

Así mismo certificamos que se encuentran a paz y salvo con respecto a los Impuestos Municipales, Departamentales y Nacionales (Renta, Retenciones en la Fuente) durante los últimos seis meses.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Diciembre del 2018.

PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL
Revisor fiscal
T.P. 14953-T

CLL 49 N. 11 – 60 PISO 3
Barrancabermeja, Santander
611 5748 – 316 698 2875



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.891.253

MURILLO VILLARREAL

APELLIDOS

PABLO EMILIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1959

CERRO DE SAN ANTONIO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-NOV-1978 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2701900-00164747-M-0013891253-20090729 0014077421A 1 24031600



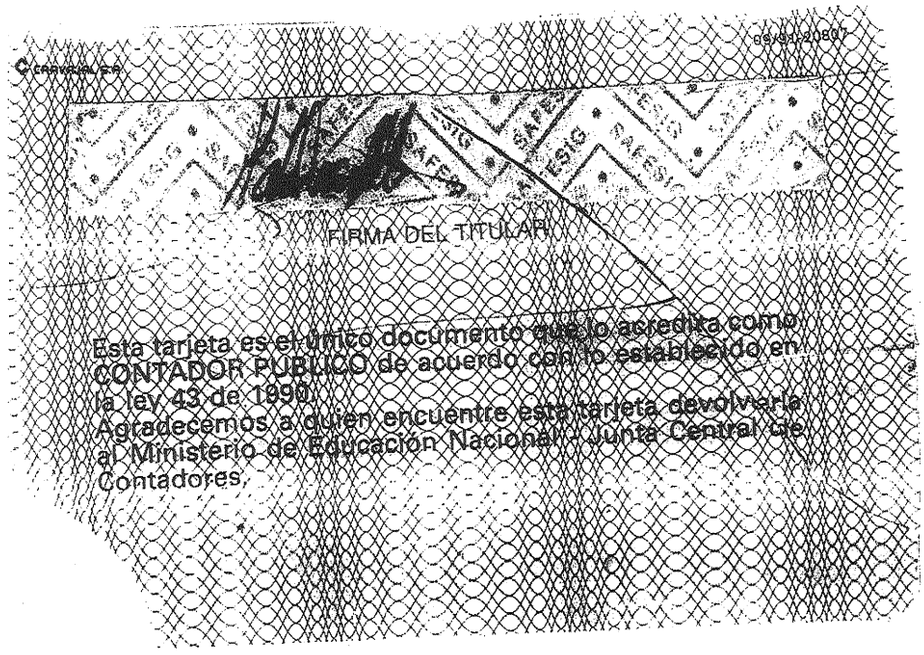
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14953-T

PABLO EMILIO
MURILLO VILLAREAL
C.C. 13.891.253
RESOLUCION INSCRIPCION 765-T FECHA 8-V-86
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente

00022072



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

100

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 4 B A 5 E 5 C 5 2 4 1 F B E D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PABLO EMILIO MURILLO VILLAREAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13891253 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 14953-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Septiembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ARUS
Tecnología + Información = Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2018-12-19, 08:12:43 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 38504361

Periodo Cotización: noviembre de 2018 **Periodo Servicio:** diciembre de 2018

PAGADO 11/12/2018

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO CER		
Documento	NI900085480	**Dirección**	CR 27 No 55 - 11
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6010441
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANCABERMEJA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	TRIANA RICHARD WALTER	**Identificación**	CC 13568697
Total Afiliados	12	**ARP**	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1096187223	LEIDY CATHERINE MEDINA JOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 2.600.000	$ 325.000	2,436	$ 2.600.000	$ 63.400	(CCF38) CAFABA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 52.000	$ 78.000	$ 0	$ 0	$ 1.038.400
CC 1096189098	CESAR ANDRES GALVAN FIGUEROA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 800.000	$ 128.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 800.000	$ 100.000	2,436	$ 800.000	$ 19.500	(CCF38) CAFABA	$ 800.000	$ 32.000	$ 16.000	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 319.500
CC 1098778999	MERY NATALIA BELTRAN URRUTIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 781.242	$ 125.000	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 781.242	$ 97.700	2,436	$ 781.242	$ 19.100	(CCF38) CAFABA	$ 781.242	$ 31.300	$ 15.700	$ 23.500	$ 0	$ 0	$ 312.300
CC 13568697	RICHARD WALTER TRIANA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.325.463	$ 905.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 5.325.463	$ 665.700	2,436	$ 5.325.463	$ 129.800	(CCF38) CAFABA	$ 5.325.463	$ 213.100	$ 106.600	$ 159.800	$ 0	$ 0	$ 2.180.500
CC 13854990	OMAR OROZCO MUNOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 2.600.000	$ 325.000	2,436	$ 2.600.000	$ 63.400	(CCF38) CAFABA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 52.000	$ 78.000	$ 0	$ 0	$ 1.038.400
CC 37557709	LUZ ELIAM RODRIGUEZ FRANCO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.700.000	$ 432.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.700.000	$ 337.500	2,436	$ 2.700.000	$ 65.800	(CCF36) CAFABA	$ 2.700.000	$ 108.000	$ 54.000	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 1.078.300
CC 37578172	ANA ELIANED PAEZ FONCE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 1.200.000	$ 150.000	0,522	$ 1.200.000	$ 6.300	(CCF38) CAFABA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 24.000	$ 36.000	$ 0	$ 0	$ 456.300
CC 37900854	SANDRA LUZ SANABRIA CRUZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 2.700.000	$ 432.000	(EPS044) MEDIMAS EPS	$ 2.700.000	$ 337.500	2,436	$ 2.700.000	$ 65.800	(CCF38) CAFABA	$ 2.700.000	$ 108.000	$ 54.000	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 1.078.300
CC 63467058	ERICILDA GOMEZ FONCE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.667.399	$ 426.800	(MIN001) ADRES (MIN001) antes FOSYGA	$ 2.667.399	$ 333.500	0,522	$ 2.667.399	$ 14.000	(CCF38) CAFABA	$ 2.667.399	$ 106.700	$ 53.400	$ 80.100	$ 0	$ 0	$ 1.014.500
CC 63472187	LUZ EDITH VALENCIA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 781.242	$ 125.000	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 781.242	$ 97.700	0,522	$ 781.242	$ 4.100	(CCF36) CAFABA	$ 781.242	$ 31.300	$ 15.700	$ 23.500	$ 0	$ 0	$ 297.300
CC 91445846	MICHEL DAVIDSON RODELO OBANDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 800.000	$ 128.000	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 800.000	$ 100.000	2,436	$ 800.000	$ 19.500	(CCF38) CAFABA	$ 800.000	$ 32.000	$ 16.000	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 319.500
CC 91489189	ALIRIO BAUTISTA QUIROGA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.500.000	$ 595.000	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 3.500.000	$ 437.500	2,436	$ 3.500.000	$ 85.300	(CCF38) CAFABA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 70.000	$ 105.000	$ 0	$ 0	$ 1.432.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 26.455.346	$ 26.455.346	$ 26.455.346	$ 26.455.346	$ 4.321.300	$ 3.307.100	$ 556.000	$ 1.058.400	$ 529.400	$ 793.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.566.100	$ 0	$ 10.566.100

El empleo es de todos | Mintrabajo

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

C E R T I F I C A

Que se han cancelado las sumas que a continuación se relaciona de acuerdo con la siguiente información:

Nombre:..... CORPORACION CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDI
Identificación: 900085480
Contrato No ..... 522 de 2018

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	
367294618	2018-11-27	$	7.500.000,00
33225119	2019-02-27	$	11.250.000,00
TOTAL PAGADO		**$**	**18.750.000,00**

Se expide la presente certificación a solicitud del supervisor, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2019.

MARIA PATRICIA MOSQUERA JURADO
Coordinadora Grupo de Tesorería.

Elaboró Deisy C.
Aprobó: Maria Patricia M.

Certificaciones correo electrónico Contratos.doc

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

LA CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO CER

NIT: 900.085.480 - 1

CERTIFICA:

Que de acuerdo con información suministrada por la Corporación CER y según el Convenio de Asociación No. 522 de 2018 celebrado con el Ministerio de Trabajo, para el desarrollo de las actividades del Observatorio Regional del Mercado Laboral (ORMET), en el Magdalena Medio, aportó en especie para la ejecución de dicho convenio la suma de OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($8.062.500); correspondiente al uso de equipos e instalaciones de la Corporación y procesos administrativos.

La presente certificación se expide en Barrancabermeja, a los tres (03) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL
Revisor Fiscal